



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 419

Bogotá, D. C., martes, 23 de junio de 2020

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 18 DE 2019**

(diciembre 16)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 – Primer Periodo

Hora: 09:50 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Buenos días, iniciamos la sesión de hoy 16 de diciembre del año 2019, un saludo especial a los honorables Representantes que ya se encuentran en el recinto siendo las 9:50 de la mañana, un saludo especial a los funcionarios del Gobierno nacional que se encuentran presentes.

Señora Secretaria, por favor, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucia Grajales Grajales:**

Sí, Presidente. Buenos días para todos.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----

Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-----
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	-----
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo Cesar Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes Representantes:**

Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Hernández Lozano Anatolio  
Jaramillo Largo Abel David  
Londoño García Gustavo  
Vélez Trujillo Juan David  
Vergara Sierra Héctor Javier

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria, proceda a dar lectura al Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucia Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer periodo julio 20 de 2019 a diciembre 16  
de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Lunes 16 de diciembre de 2019

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en  
Primer Debate

**Proyecto de ley número 231 de 2019 Cámara,**  
*por medio de la cual se establece un régimen especial  
para los corregimientos, municipios, departamentos  
y regiones de frontera de Colombia en desarrollo  
de los dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la  
Constitución Política.*

Autores: (es):

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos  
Holmes Trujillo García*, honorables Representantes  
*Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Eloy Chichi Quintero  
Romero, Gustavo Londoño García, Nevardo Eneiro  
Rincón Vergara, Christian José Moreno Villamizar,  
Juan Pablo Celis Vergel, Juan Manuel Daza Iguarán,  
Juan David Vélez Trujillo, José Vicente Carreño  
Castro, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yénica  
Sugein Acosta Infante, Carlos Alberto Cuenca  
Chaux, Jaime Felipe Lozada Polanco, Alfredo Ape  
Cuello Baute*, honorables Senadores *José Luis Pérez  
Oyuela, Juan Carlos García Gómez, Béner León  
Zambrano Erazo, Jhon Suárez Vargas* y otras firmas.

Ponentes:

Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila  
Espinosa*, Ponente Coordinador

*Carlos Alberto Cuenca Chaux*, Ponente  
Coordinador

*Germán Alcides Blanco*, Ponente Coordinador

*José Vicente Carreño*, Ponente Coordinador

*Abel David Jaramillo Largo*, Ponente

*Neyla Ruiz Correa*, Ponente

*Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente

*Juan David Vélez*, Ponente

*Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso*  
número 889 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del  
Congreso* número 1078 de 2019 y 1108 de 2019.

Fecha de Anuncio: (Artículo 8º del Acto  
Legislativo número 01 de 2003) diciembre 10 de  
2019.

**CON EL DESARROLLO DE LA  
PROPOSICIÓN NÚMERO 09**

(Jaime Felipe Lozada Polanco)

(10 de diciembre de 2019)

Se propone a la Comisión Segunda citar al  
Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas, al  
Director de Hidrocarburos, Cancillería, Ministro  
de Comercio, Ministro de Defensa, DNP, DIAN,  
Invias, para asistir a la discusión del Proyecto de ley  
número 231/19 Cámara.

IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y  
votación en Primer Debate artículo 8º del Acto  
Legislativo 01 de 2003.**

V

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la  
Comisión Segunda, honorable Representante  
Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria, en consideración el  
Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio  
que se va a cerrar ¿Lo aprueban los honorables  
Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la  
Comisión Segunda, doctora Olga Lucia Grajales  
Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la  
Comisión Segunda, honorable Representante  
Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la  
Comisión Segunda, doctora Olga Lucia Grajales  
Grajales:**

Tercer punto, discusión y aprobación de proyectos  
de ley en primer debate, Proyecto de ley número 231  
de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establece  
un régimen especial para los corregimientos,  
municipios, departamentos y regiones de frontera  
de Colombia en desarrollo de lo dispuesto en los  
artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores,  
doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables  
Representantes *Alfredo Rafael de Luque Zuleta, Eloy  
Chichí Quintero, Gustavo Londoño García, Nevardo  
Eneiro Rincón Vergara, Cristian José Moreno  
Villamizar, Juan Pablo Celis, Juan Manuel Daza,  
Juan David Vélez Trujillo, José Vicente Carreño  
Castro, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yénica  
Sugein Acosta Infante, Carlos Alberto Cuenca  
Chaux, Jaime Felipe Lozada Polanco, Alfredo Ape  
Cuello Baute*, honorables Senadores *José Luis Pérez*

*Oyuela, Juan Carlos García Gómez, Béner León Zambrano, John Suárez Vargas* y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponentes Coordinadores: *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Germán Alcides Blanco, José Vicente Carreño Castro, Abel David Jaramillo Largo*, Ponente, *Neyla Ruiz Correa* Ponente, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente, *Juan David Vélez Trujillo*, Ponente, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2019, 1108 de 2019.

Anuncios: diciembre 10 de 2019.

Con el desarrollo de la Proposición número 09 del 10 de diciembre de 2019, se propone a la Comisión citar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas, al Ministro de Hidrocarburos, al Canciller, al Ministro de Comercio, Ministro de Defensa, al Director del DNP e Inviás para asistir a la discusión del Proyecto de ley número 231 de 2019.

**Hace uso de la palabra el Presidente Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señora Secretaria, sírvase informarle a la Comisión, quiénes están citados e invitados y si están presentes o presentaron excusa, no veo en el recinto a funcionarios ni al señor Ministro de Hacienda o en su defecto, al señor Viceministro, no veo al señor Ministro de Comercio ni al Director del DNP. Sírvase, señora Secretaria, informarle a la Comisión qué sucede con cada uno de los citados e invitados, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucia Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

Citados; doctor *Carlos Holmes Trujillo*; Ministro de Defensa Nacional, quien delega a la doctora *Mariana Martínez Cuéllar*; Viceministra de Defensa para la Estrategia y la Planeación y ya se encuentra en el recinto, doctor *José Manuel Restrepo*; Ministro Comercio y está por llegar al recinto, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Ministro de Hacienda y delega al doctor *Juan Alberto Londoño Martínez*, que es el Viceministro de Hacienda y viene llegando, *Claudia Blum de Barbieri*; Ministra de Relaciones Exteriores y delega al doctor *Francisco Echeverry Lara* que en este momento es el Ministro de Relaciones Exteriores (e) y está llegando, el doctor *Luis Alberto Rodríguez*; Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), delega al doctor *Roberto Carlos Núñez* que es el Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial del Departamento Nacional de Planeación y no ha llegado, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; Ministra de Minas y Energía y delega al doctor *Diego Mesa Puyo*; Viceministro de Energía del Ministerio de Minas quien ya hace presencia en el recinto, doctor *José Andrés Romero Tarazona*; Director de la DIAN y delega a la doctora *Liliana*

*Andrea Forero Gómez*; Directora Jurídica, quien ya se encuentra en el recinto, doctor *Juan Esteban Gil Echavarría*; Director de Inviás y delega al doctor *Oscar Cifuentes*; Subdirector de la Red Nacional de Carreteras de Inviás y ya hace presencia en el recinto, doctor *José Manuel Moreno*; Director Agencia Nacional de Hidrocarburos no presenta excusa, ni delegado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

¿El doctor José Manuel Moreno, Director Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra presente?

Muy bien, apreciada Secretaria, de esta manera iniciamos la discusión, antes le damos la palabra al Honorable Representante José Vicente Carreño para una constancia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, Presidente, quiero saludar con mucho cariño y respeto a mis colegas y a los miembros del Gobierno que nos acompañan hoy.

Quiero dejar una constancia aprovechando que está la señora Viceministra de Defensa y esta que es la Comisión de la seguridad nacional, es una situación que se nos viene presentando en el departamento de Arauca una vez más; la mañana del sábado 14 fue secuestrada una persona muy querida en la región, el actual Tesorero de la Gobernación de Arauca, un joven empresario de la región y fue secuestrado según las autoridades por los delincuentes, bandidos, desadaptados de las Farc - disidencias y aprovecho para invitar a la Viceministra y al Gobierno nacional para que vigile.

**Hace uso de la palabra el Presidente Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Colega Carreño, disculpe, por favor, les ruego compañeros y asesores un poco de silencio para poder escuchar al colega, quien está haciendo una constancia de un suceso que ocurrió en su departamento, gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, señor Presidente.

Les decía que este secuestro dificulta todo en el departamento y no es justo que estos bandidos, desadaptados, disidentes de las Farc pretenden seguir buscando el enriquecimiento de sus arcas para financiar la guerra en Arauca, secuestrando a nuestros ganaderos, empresarios, aparte de la destrucción y todo lo que vivimos allí, quiero llamar la atención con el secuestro del doctor Eider Armando Colina Ruiz, que es el actual Tesorero de la Gobernación de Arauca y le pedimos al Gobierno nacional para que visibilicemos el hecho y busquemos de todas maneras cómo aquellas ONG que las vemos rasgándose las vestiduras por unos hechos pero no por otros y todos merecemos respeto a la vida, a la libertad, a la tranquilidad, para que se

le respete la vida a este funcionario, a esta persona, a este araucano, incluso a las organizaciones sociales del departamento de Arauca, al Gobierno nacional para que se hagan los esfuerzos necesarios con la inteligencia para poder ubicar, neutralizar y traerlo a buen recaudo con su familia, de este araucano que nos debe doler a todos y son hechos que se vienen presentando muy seguido en el departamento de Arauca, gracias al señor Presidente de la Comisión y al Gobierno nacional.

**Hace uso de la palabra el Presidente Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

A usted, Representante Carreño, gracias por la constancia y estoy seguro de que la señora Viceministra podrá ayudarnos, si está tomando atenta nota sobre el caso, quiero saludar de manera especial a los que nos acompañan el día de hoy, saludo al doctor José Manuel Restrepo; Ministro de Comercio quien tengo entendido viene en camino, a la doctora Mariana Martínez; Viceministra de Defensa para la Estrategia y la Planeación, al doctor Francisco Echeverry Lara; Ministro de Relaciones encargado, que tengo entendido que está saliendo de Presidencia hacia acá, al doctor Juan Alberto Londoño; Viceministro de Hacienda, ¿quién de Hacienda me puede dar razón sobre el señor Viceministro?, señora Secretaria, voy a decretar un receso de 10 o 5 minutos hasta que lleguen los funcionarios, no podemos iniciar el debate de esta envergadura sin la presencia del señor Ministro de Comercio, del señor Viceministro de Hacienda y sin algún delegado del DNP. Señora Secretaria, por favor, sírvase, como Secretaria General de la Comisión, en nombre de Jaime Felipe Lozada Polanco, como Presidente de la Comisión y de todos los honorables Representantes dejar constancia de nuestro malestar ante la “NO” presencia de estos funcionarios, especialmente del Departamento Nacional de Planeación.

Este es un proyecto de suma importancia para las regiones fronterizas del país. La semana pasada solicitamos la presencia del Departamento Nacional de Planeación, del señor Director o en su defecto de un delegado y no puede ser que no haya presencia de ningún delegado del Departamento Nacional de Planeación. Antes de decretar el receso, le concedo la palabra, Representante Ardila, para dar espacio para que lleguen los funcionarios.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, una constancia en el sentido de que se citó a las 9 de la mañana, los que somos de las regiones donde tenemos un vuelo diario que es a medio día, nos quedamos el fin de semana por este debate, son las 10 de la mañana, llegué muy puntual y si los interesados en el proyecto no hacen presencia, difícilmente no va a avanzar y esto va en el mismo sentido de la sesión anterior, difícilmente vamos a construir un proyecto de ley con ausencia de un protagonista como el Ministerio de Hacienda, el gran ausente en este proyecto de ley es la inversión

y si no llegan no podemos avanzar, Viceministro bienvenido.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, honorable Representante Ardila, colega Blanco tiene el uso de la palabra, le doy la bienvenida al señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño, quien acaba de hacer presencia en el recinto de la Comisión Segunda, adelante, doctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Gracias, Presidente.

De acuerdo con el Representante Carlos Ardila, las bancadas del Congreso están citadas porque hoy es el último día de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, a las 10 de la mañana está citada la bancada del Partido de la “U”, a las 11 de la mañana el Partido Cambio Radical, a las 12 del día el Partido Conservador y supongo que otros partidos también tendrán reuniones para definir la posición de los partidos en la Reforma Tributaria, eso lo que implica es que esta sesión que no es un debate de control político, es la discusión de un proyecto de ley, debería orientarse de la siguiente forma; que el Gobierno nacional lleve la palabra antes que los Ponentes, porque esta sesión va a carecer de quórum para decidir en cuestión de hora y media y si podemos escuchar al Gobierno nacional, nos llenamos de argumentos, lo que quiere decir es que no va a llevarse a cabo la votación del proyecto, que difícilmente se vota hoy porque no va a registrarse quórum para eso y si no se hace hoy, este es un proyecto del mes de marzo del año entrante, creo que ustedes me van a dar la razón con el tiempo.

Nosotros debemos decidir en partidos qué hacemos con la Reforma Tributaria, que es un tema nacional absolutamente importante y si fue citada a las 9 de la mañana, yo me levanté a las 4 de la mañana en Medellín para estar aquí a las 9 de la mañana y llegué a las 8 y 30 a esta Comisión, no estoy disculpando a nadie porque cada uno tenemos diferentes inconvenientes, pero la hora en que vamos a iniciar, muestra que no vamos a terminar como era, votando el proyecto. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, colega Germán Blanco, estoy de acuerdo con usted, es cierto, tiene usted la razón. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Gracias, señor Presidente, me dicen que el Ministro de Comercio también está citado en la Comisión Tercera y le están pidiendo que comience la discusión de un proyecto para permitirle llegar acá, es un tema de agenda que es bueno ponerlo sobre la mesa, gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Damos inicio al debate con presencia del señor Viceministro de Hacienda, el doctor Londoño, como lo ha propuesto el Representante Blanco, escucharemos primero al Gobierno nacional, a los funcionarios de las diferentes entidades citadas e invitadas y posteriormente le damos la palabra a los ponentes del proyecto y a los demás honorables Representantes que quieran intervenir, en este orden de ideas, le doy la palabra al doctor Víctor Bautista, Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene 5 minutos para su intervención.

**Hace uso de la palabra el Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Víctor Bautista:**

Gracias, Presidente, nosotros como lo expusimos en la anterior sesión, como Cancillería y como entidad presente en todas las zonas de frontera, nos hemos percatado de una línea de base con muchos indicadores de desarrollo socioeconómico, incluso, de infraestructura, que en vez de avanzar, han ido retrocediendo gravemente, esa línea de base de indicadores nos hace pensar que el problema es de inversión y diferencialidad de políticas públicas, quiere decir que las zonas de frontera tienen algunas circunstancias especiales que hacen que su desarrollo social y económico esté en retroceso, incluso con algunas tendencias como la densidad demográfica que está disminuyendo en las zonas de frontera, porque son poco aptas para el desarrollo de las comunidades inseguras, con economías ilícitas que están afectando no solamente las zonas de frontera sino todo el país y por eso estamos convencidos de que la primera medida que debe haber es en el proceso de planeación e inversión.

Cuando hablamos con los distintos ministerios, no se nota un plan especial para las zonas de frontera, la discusión siempre ha sido es por qué puede contener, es más; en muchos departamentos y municipios de frontera cuando se revisa el capítulo de desarrollo e integración fronteriza no existe, eso quiere decir que hay una debilidad en la planeación y en la inversión que se realiza en los entes territoriales.

La Ley 191 tiene 24 años de existencia y más allá del subsidio a la gasolina y de la denominación de municipios limítrofes y algunas normatividades especiales no ha permitido desarrollar a las zonas de frontera, estas zonas tienen 77 municipios de frontera, 12 corregimientos, 13 departamentos y les reitero la línea de base y las crisis que tenemos en las zonas de frontera no solamente en Venezuela, también Choco, Putumayo, Amazonas requieren que todos los ministerios tengan un plan especial, el primer gran capítulo tiene que ver con la creación de componente de desarrollo e integración fronteriza en el plan nacional, en el sistema de banco de proyectos BPIN y en el sistema general de regalías que también permitiría encontrar cifras de inversión que en este momento no se encuentran y adicionalmente los honorables Representantes han hecho la adición de

un componente importante que denominaron; zonas especiales de intervención fronteriza, estas nos permitirían tener un plan estratégico para cuando un país vecino nos aplica restricciones o cierres de frontera como nos ha ocurrido con Venezuela, en vez de tener una reacción de contingencia, tendríamos un plan de estabilización tanto tiempo como dure el cierre de las restricciones del país vecino, eso en cuanto al fortalecimiento institucional, necesitamos que en los planes de cada Ministerio se creen los planes estratégicos de desarrollo de integración fronteriza en los diferentes ministerios y eso implica la creación de nuevos programas y proyectos del orden nacional que tendrían que estar alineados con el componente de desarrollo de integración fronteriza que algunos departamentos, no todos, tienen en este momento.

En el segundo componente se cuenta con el régimen económico especial, no voy a profundizar porque son los colegas de las demás carteras los que están con estos artículos, un tercer componente que muchos de ustedes que son de zonas de frontera lo saben no tenemos pasos fronterizos adecuados para ejercer los controles migratorios, aduaneros, fitosanitarios y para ejercer la seguridad nacional que se requiere desde los pasos de frontera, que en este momento tenemos 10 oficiales y todos son deficientes en cuanto a su infraestructura y a la posibilidad de ejercer los controles institucionales en este momento.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctor Bautista, tiene el uso de la palabra, la doctora Sara Vélez Cuartas, Directora encargada de Hidrocarburos.

**Hace uso de la palabra la Directora (e) de Hidrocarburos; doctora Sara Vélez Cuartas:**

Buenos días.

Frente a la propuesta del proyecto de ley en el análisis con la Dirección de Hidrocarburos, encontramos que el proyecto de ley busca atender ciertas necesidades especiales en las zonas de frontera, consideramos que hay unas propuestas que se han dejado de lado y que el Ministerio considera importantes en ese sentido, la primera es un plan de continuidad de combustibles líquidos, dentro de la propuesta se elimina y no tenemos acciones concretas ni responsabilidad del Ministerio frente a esto, la reconversión sociolaboral se ha dejado por fuera y podría ayudar a intervenir en estas zonas de frontera, se propone una metodología de zonas de frontera de un año, para ser modificada; nosotros enviamos en nuestros comentarios que es importante mantenerla en 2 años, porque nos permite analizar y conocer los impactos de cuáles son las zonas de cupos de combustible.

Por último, creemos que el proyecto de ley deja por fuera la implementación que se ha hecho desde el año 2014, son los subsidios de GLP en cilindros, en algunos departamentos que son considerados zonas de frontera, en este sentido estas son las

consideraciones frente al proyecto de ley de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctora Vélez, tiene el uso de la palabra Liliana Andrea Forero, Directora Jurídica de la DIAN.

**Hace uso de la palabra la Directora Jurídica de la DIAN, doctora Liliana Andrea Forero:**

Buenos días.

Por parte de la DIAN queríamos resaltar la importancia del proyecto de ley, sin embargo, queremos hacer 2 apreciaciones en la materia técnica, en la que se considera que se están haciendo producto de una facultad del Congreso, temas de facultad eminentemente del Presidente de la República, estos temas son la exención arancelaria en el tema de la gasolina y el ACPM que es potestad del Presidente, así como la asignación en las condiciones de zona primaria del Cenaf, que es facultad del Presidente de la República. Otro tema es en materia de la redacción en la exención del IVA y los tributos en los que se dejaba claro que la técnica legislativa es diferente la exención a la exclusión, razón por la que consideramos que si lo que se quiere es que no esté gravado, debería ser excluido y si lo que se quiere es que esté gravado pero a tarifa cero, es decir, permitir descontables, debe ser la redacción exento, porque al principio aparece como si estuviera excluido y después se habla de la exención, esa es una de las precisiones que queremos dejar.

También queríamos llamar la atención es cuando se dice que tienen plazo máximo para hacer esta revisión de todos los beneficios y de todo lo que se tiene en materia legislativa en el tema de las zonas fronterizas, esto no requiere ley para hacer la revisión, se puede en el Gobierno, hacer la facultad y que se haga la revisión expresa de la parte legislativa de estas zonas de frontera, en materia del plazo que se da para la reglamentación, se tiene un tema en donde ya ha sido revisado por la Corte Constitucional y se declaró inexecutable a una de las facultades, teniendo en cuenta que el Gobierno tiene amplias facultades en cualquier momento para hacer su reglamentación, no necesita hacer la limitación de la temporalidad que se está estableciendo en la ley; eran las apreciaciones que tiene la DIAN respecto al proyecto de ley en materia técnica.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctora Liliana, tiene el uso de la palabra el doctor Christian Krüger, Director de Migración Colombia, invitado a este debate.

**Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento:**

Muchas gracias, señor Presidente, un especial saludo para usted, para el Vicepresidente, para los honorables Representantes, a los señores ministros,

a todos los que nos están acompañando y a los que están pendientes de esta citación.

Primero, quiero resaltar la importancia de este proyecto de ley, creo que un proyecto de estos es el que necesitaba Colombia hace muchos años, esto nos hubiera podido ayudar un poco a mantener la situación en frontera sobre todo con Venezuela. Una situación muy compleja, la visión de este proyecto es diferente, se diferencia en 180 grados y cuando digo 180 grados, lo digo por una razón; anteriormente las fronteras eran vistas como un determinado país, este proyecto busca precisamente cambiar esa imagen del país, lo que queremos es que sea donde empieza el país, que hayan proyectos, que haya productividad en esos puntos y que no estemos dependiendo siempre como en muchos países, de la economía del otro país, de los tributos del otro país para jugar un poco económicamente en zonas de frontera, partamos de esa situación.

Segundo, no solamente por el tema de Venezuela, no me quiero limitar a esa frontera de donde hay varios representantes el día de hoy (de Norte de Santander, de Arauca) que están pendientes y quisiera ver otros fenómenos de frontera, por ejemplo: Putumayo, Nariño que son otros posiblemente diferentes al de Venezuela, pero este proyecto de ley, con el que no solamente miramos esta situación, sino que miramos las fronteras en su integridad, eso es muy importante. Hoy es Venezuela, no sabemos qué pueda ser mañana, esperemos que no sea otro país, pero debemos estar preparados para cualquier situación.

Frente al proyecto de ley, simplemente algunas observaciones para que las tengamos presentes; recordemos que cuando nació Migración Colombia, que en el año 2012 inició actividades, teníamos 34 puestos de control aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, hoy en día tenemos 45 puestos de control migratorio y faltan muchos más, Colombia es un país muy extenso, tengamos eso bajo el radar para que se tenga presente a Migración Colombia en este proyecto de ley, que se pueda seguir trabajando, que se pueda hacer una actividad en beneficio del país, en beneficio de los nacionales, pero también de los extranjeros que están en nuestro territorio, ese crecimiento es importante, más puestos de control.

Hay temas que son muy importantes, el tema del Fondo Nacional de Frontera que se plantea en este proyecto de ley, no se menciona Migración, sería importante que estuviera presente en esa adjudicación de los recursos porque nos damos cuenta de que la actividad migratoria, si no es el primer punto de la agenda, es el segundo.

Creo que tenemos que fortalecer la entidad y se ha hecho un ejercicio por parte del Gobierno nacional, se han dado más recursos, lo que es importante para mejorar nuestra actividad, es evidente y claro que necesitamos una entidad fortalecida, que nuestros puestos de control en frontera tengan más institucionalidad y es un ejercicio que venimos apuntando desde el Gobierno nacional.

Todas las entidades saben la importancia que tiene la institucionalidad en zona de frontera, el fortalecimiento no solo impacta en seguridad sino en otros aspectos como el tema de soberanía, esta Ley de Fronteras impacta directamente en esta situación, están incluidos en esos planes de inversión, darle más recursos a la autoridad migratoria para seguir prestando un servicio eficiente, es una entidad de 1.360 personas y estamos en todo el territorio nacional, el próximo año vamos a crecer en 80 funcionarios más, necesitamos un ejercicio permanente porque este fenómeno migratorio en Colombia es otra cosa a lo que era hace 5 años, es importante tener esa claridad, quiero darle un agradecimiento especial a los representantes de la Comisión, porque están preocupados e insistiendo en mejorar los puntos migratorios, hemos estado en varias oportunidades haciendo esa actividad en La Guajira, en Cúcuta, en Arauca, en Putumayo, agradeciendo a todos y cada uno de ustedes, es trabajo que se viene haciendo para el país, para mejorar los temas en frontera, que más que podamos sacar adelante un proyecto que cambie la visión de frontera en nuestro país, que sea el punto de inicio y no el punto de partida y a eso le apunta esta ley.

Quiero agradecerle a usted, Presidente, al Vicepresidente, a la Secretaria y a todos los representantes, el reconocimiento que me hicieron el día de hoy, es un gran honor para mí, para Migración Colombia, es un trabajo de equipo, haberlo recibido, cuentan con un amigo en la Comisión, próximamente estaré en el sector privado, pero desde allá en lo que los pueda apoyar, lo haré con el mayor gusto y será un privilegio poderlos acompañar y asesorar en lo que necesiten.

Muchas gracias a todos ustedes, celebrando este proyecto de ley de fronteras porque, aunque no es de Migración, también hay uno de Migración, es claro y evidente que impacta específicamente en todo el fenómeno migratorio, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctor Krüger, siempre bienvenido a esta, su Comisión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Cifuentes, Subdirector Red Nacional de Carreteras de Invías.

**Hace uso de la palabra el Subdirector de Red Nacional de Carreteras del Invías, doctor Óscar Cifuentes:**

Buenos días para todos, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, desde el Instituto Nacional de Vías y desde el sector transporte revisando este proyecto de ley, tenemos injerencia en 2 artículos, el primero que es el 25 en lo que tiene que ver con la construcción y estructura física de los pasos de frontera que indicaría que quedaría a cargo del Ministerio de Transporte y las entidades adscritas, eso habría que revisar y analizar un poco el tema de competencias y ver cómo podemos integrar, desde el Instituto Nacional

de Vías y desde el Ministerio de Transporte como tal, tendríamos injerencia en dos artículos; el 25 y el 26, el 25 lo que tiene que ver con la construcción de la estructura física de los pasos de frontera y analizar cómo podemos enmarcar estos nuevos pasos de frontera dentro de las definiciones de infraestructura de transporte que ya vienen en la ley.

Dos temas más, la precisión en cuanto a las fuentes de recursos para la construcción de esos pasos de frontera, actualmente Invías no tiene la competencia, no tiene los recursos para la construcción de esos pasos de frontera, sería bueno definir de dónde proviene los recursos, un tercer punto; un tema operativo el artículo 26 habla que, si bien la construcción la haría el Ministerio de Transporte y mantenimiento y los gastos de funcionamiento de esta infraestructura física de pasos de frontera, estarían a cargo de las autoridades de control fronterizo quienes utilizarían infraestructura, es un tema más operativo, es revisar el tema de titularidad de infraestructuras y quedaría en cabeza del sector transporte, si una se ve ya construida habría que pasarlo a esas entidades que operarían esos pasos de frontera. Básicamente son estas 3 observaciones para analizar.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctor Cifuentes, tiene el uso de la palabra la señora Viceministra de Defensa para la Estrategia y la Planeación; doctora Mariana Martínez Cuéllar.

**Hace uso de la palabra la Viceministra de Defensa para la Estrategia y la Planeación, doctora Mariana Martínez Cuéllar:**

Presidente, muchas gracias, buenos días.

El Ministerio de Defensa celebra esta iniciativa toda vez que el objeto del proyecto no tiene un enfoque en seguridad directamente, es importante para la seguridad de estos territorios o estas poblaciones que están muy cerca de la frontera, tengan un desarrollo económico adecuado, en la medida en que se puedan generar condiciones o planteamientos como lo expone el proyecto de ley respecto al comercio transfronterizo, un régimen aduanero especial, a zona de integración fronteriza, inversión pública nacional para llegar a estos territorios. La propuesta de estampilla pro desarrollo fronterizo, estas medidas económicas permitirán que haya un desarrollo adecuado, que estas zonas grises económicas han generado en el pasado, que se convierten en un reto para la Fuerza Pública, pero sobre todo para la población, toda vez que su economía gira hacia la frontera y no hacia el interior, teniendo en cuenta las grandes distancias que hay en muchos de estos territorios para conectarse con el centro del país.

Desde el Ministerio celebramos que se puedan desarrollar ese tipo de proyectos porque sin duda y como lo mencionaba el Director de Migración Colombia eso nos fortalece la seguridad y la soberanía en estos territorios. De forma complementaria desde el Ministerio de Defensa, seguimos aplicando el

plan de guerra bicentenario “héroes por la libertad” y el plan estratégico “Colombia Bicentenario” de la Policía Nacional, a través de estos 2 planes y a través del desarrollo del Conpes de Estrategia para la Atención de la Migración de Venezuela, estamos haciendo pleno uso de las capacidades de la Fuerza Pública para apoyar estas iniciativas, eso sería lo que tendríamos que decir por parte del Ministerio de Defensa.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctora Mariana Martínez, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez.

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:**

Gracias, Presidente.

Quiero abordar el tema de la manera más responsable agradeciendo el trabajo que han venido haciendo tanto el Gobierno nacional como los ponentes del proyecto. Lo primero es que tenemos que tener cuidado, que por querer hacer más, hacemos menos; nos estamos limitando la capacidad de acción del Estado, quiero decirlo en 3 aspectos importantes, uno como lo mencionó la DIAN, el aspecto aduanero, es un aspecto que no lo debemos regular por ley, he tenido la discusión ampliamente con varios representantes y varios miembros del Congreso, especialmente con el Representante Chacón, porque estoy hablando de que hemos tenido una discusión muy enriquecedora en el tema aduanero, porque si nosotros dejamos el tema aduanero en ley, no reaccionamos con la velocidad que requerimos en algunos casos, si pongo el tema aduanero en una ley, lo que estoy diciendo es que para ajustarnos a una realidad que se presente, digamos, un cierre de frontera con Ecuador o con Brasil, la forma en que reaccionaríamos sería muy lenta, porque sería venir al Congreso a expedir una ley para reaccionar y nosotros creemos y por eso la facultad la tenemos en el Gobierno nacional, el tema aduanero es muy rápido porque uno tiene que tomar decisiones rápidamente, tomar el tema aduanero en ley nos hace menos eficientes.

El segundo tema que creo que es importante, tiene que ver con el tema de combustibles, hemos venido haciendo un trabajo grande en garantizarle a los municipios de frontera unos beneficios que se ven en dos aspectos en el tributario y en el aspecto del precio que se reconoce y establecer un subsidio fijo nos da la misma flexibilidad, imaginémosnos que cierran fronteras, los precios suben mucho y nosotros tenemos un límite para el subsidio, es mucho más fácil tener la discrecionalidad de poder decir reaccionamos o ni siquiera que nos cierren la frontera, que nos cierren Cauca y no podemos llegar a Nariño, que podamos establecer un subsidio mayor y si nosotros limitamos la ley, si lo reglamentamos tan exegéticamente no podemos tomar las decisiones de emergencia que se requieran, es de la misma

manera con el tema de las zonas de intervención que tenemos una facultad de actuar muy grande, unas capacidades de Estado de reaccionar a esas necesidades mucho más amplia que poner en ley y creemos que poner en ley lo garantiza y nos puede resultar contraproducente. La semana pasada se aprobó un cupo de combustibles de más de 435 mil millones de pesos para zonas de frontera, porque estamos viendo las realidades que tenemos que atender día a día y que no pudimos dar tratamiento a lo que está pasando en Venezuela, con lo que pasa en Ecuador, con lo que puede pasar con Brasil, esos territorios deben tener una flexibilidad para actuar de una manera efectiva en esas necesidades.

Y el último punto que quisiera referir, tiene que ver con que en zonas de frontera, ya le estamos dando un tratamiento especial en muchos aspectos que son importantes para la inversión y quiero referirme a que las políticas fronterizas no se desarrollan en una sola norma y si miramos el Acto Legislativo que ustedes acaban de aprobar de regalías; tienen medidas importantes como la aceleración de los recursos para los territorios afectados por el conflicto armado, que además casi todas nuestras zonas fronterizas tienen una correlación entre la zona de frontera y el conflicto armado, nosotros les dimos la capacidad de adelantar los recursos de paz que son 2.3 billones de pesos por bianualidad, les dijimos adelanten los de los próximos 10 años y podemos adelantar 23 billones de pesos, si fuera el cálculo de este año para invertirlos ya, creo que esa es la integralidad con que tiene que llegar el Estado a los territorios, no pensar que vamos a hacer una asignación presupuestal un mes, 2 meses, un año, 2 años sin mirar esa integralidad y haciendo referencia a ese Acto Legislativo es la medida más impactante para esas regiones, decir que podemos adelantar los recursos de las próximas 10 anualidades para invertirlos directamente en proyectos de gran envergadura para esas regiones, es la mayor política de fronteras.

El Acto Legislativo de regalías que ustedes acaban de aprobar dice eso, podemos adelantar todos los recursos de paz para invertirlos, para hacer proyectos de gran envergadura, porque si nosotros decíamos que dejamos por anualidades no logramos desarrollar los grandes proyectos que requieren las zonas afectadas por la violencia, en especial las zonas de frontera, bajo esas consideraciones les pediría y los llamaría a que si podemos hacer mesas de trabajo y miráramos esas medidas en materia de cupos fijos, de aumentos fijos en tema de combustible.

En el tema de política aduanera, quisiera pedir que la revisemos porque por querer hacer más podemos limitar la capacidad del Estado de intervenir de manera inmediata. El problema de la ley es que si genera unas condiciones de estabilidad, lo que nos puede afectar es la capacidad de reacción en las zonas de frontera. Los llamaría a que dejáramos de un lado la parte aduanera, para poderla desarrollar de una forma eficiente a través del Ministerio de Hacienda, con el apoyo del Ministerio de Comercio, siempre

lo manejamos así y aparte de los combustibles para que podamos reaccionar a las necesidades de cada una de las regiones, sin decirles el cupo es tanto, el subsidio es tanto, porque las necesidades a veces pueden implicar que le demos más recursos a una zona por situaciones coyunturales que se verían limitadas por esto.

Presidente, con esto quiero decir que el Ministerio de Hacienda tiene el compromiso de dotar de recursos estas inversiones, pero que busquemos ser más flexibles para atender las necesidades que se presenten y no ponernos camisas de fuerza, mil gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor Viceministro, creo que a los representantes Chacón y Ardila, les gustó su intervención. Señor Viceministro, el Vicepresidente de esta Comisión me ha pedido el uso de la palabra y bueno, con mucho gusto, colega Parodi.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Buenos días.

Viceministro Londoño, una pregunta; lo que usted nos comenta del tema del régimen aduanero, de no incluirlo en la ley, su recomendación sería eliminar el artículo 27, ¿a eso iría encaminada su intervención?

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:**

Sí, a eso iría encaminada, para que nosotros a través de las herramientas del Gobierno nacional que son más ágiles, establecer los tratamientos diferenciales que se requieran en materia aduanera.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor Viceministro Londoño.

Tiene el uso de la palabra el doctor Roberto Carlos Núñez, Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra el Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial del Departamento Nacional de Planeación, doctor Roberto Carlos Núñez:**

Buenos días, honorables Representantes

Desde el Departamento Nacional de Planeación vemos con interés el proyecto de ley y lo que se ha planteado esta mañana, solamente podemos complementar o agregar 3 elementos, el primero es que en el proyecto de ley vemos que el planteamiento de las iniciativas o acciones públicas que se desarrollen en los entes territoriales de las fronteras, deben pasar por integración o articulación con el instrumento de planeación *per se*, por excelencia en un ente territorial, que son los planes

de desarrollo y desde esa perspectiva, nosotros en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales, hemos venido desarrollando un diferencial en ese fortalecimiento en materia de asistencia técnica, para que los nuevos gobiernos incluyan de manera integral y estratégica la problemática que estas zonas del país vienen afrontando no solo por las dificultades del conflicto sino por las nuevas dinámicas poblacionales que se han generado a lo largo del cordón fronterizo con el hermano país de Venezuela, por lo tanto, en el instrumento que estamos lanzando y que acompañaremos a los alcaldes y gobernadores, tendrán un especial énfasis en su plan de desarrollo donde se reflejen estas problemáticas, ¿por qué lo decimos?, porque muchas veces estos mandatarios se ven maniatados en los procesos de inversión porque dentro de sus planes de desarrollo no hay metas, no hay iniciativas que permitan la ejecución de recursos de manera expedita por no estar consagrado o estipulado dentro de los acuerdos u ordenanzas que aprueban y acogen estos planes de desarrollo, por lo tanto uno de los principales elementos que estamos articulando con el proyecto de ley tiene que ver con el pacto número 17 del Plan Nacional de Desarrollo que es lograr fortalecer capacidades, de manera diferenciada en los entes territoriales como en este caso de manera fronteriza y hemos venido tejiendo una estrategia con Vicepresidencia, con Cancillería, con la cooperación internacional como USAI, que estamos haciendo presencia en estas zonas e iniciamos el proceso de acompañamiento para que exista ese diferencial, estos planes de desarrollo tienen que ser diferenciados, acordes y consistentes con la problemática de estos territorios y creemos que con el proyecto de ley podemos dar esa articulación.

Lo segundo que queremos apuntar del proyecto de ley, tiene que ver con el BPIN, la articulación y manejo de los bancos de proyectos, consideramos que si bien es cierto, es importante hacer esa diferenciación en el banco de proyectos también consideramos a la luz de lo que planteé inicialmente en los planes de desarrollo no podemos dejar de lado y simplemente restringir en el proyecto que estas iniciativas se den de manera diferencial en el banco de proyectos de inversión de la Nación, sino que también debe permitirse que quede ese diferencial dentro de los bancos de proyectos en las entidades territoriales porque eso es lo que permite que a nivel nacional tenga un espejo o esté articulado con los del nivel territorial, porque nada hacemos con que la Nación genere el diferenciador y en el nivel territorial ese diferenciador no exista, porque el ente territorial también ejecuta recursos propios que van en pos de generar soluciones y eso tiene que quedar reflejado dentro de la diferencia que se está planteando, lo que consideramos que dejarlo solamente en el nivel nacional no permite esa articulación, por lo tanto; consideramos que debe darse también en el nivel territorial.

Y por último; quiero remarcar que los trabajos que se han venido haciendo con las comisiones

binacionales, han permitido levantar una información de campo o evidencia de campo bastante interesante para la construcción de estos nuevos planes de desarrollo, que también ya lo articulamos dentro del nuevo instrumento, es decir, un Alcalde hoy día o un Gobernador de zona fronteriza, encontrará información pertinente y adecuada a su condición de frontera no es de manera general como se venía anteriormente trabajando desde el Departamento Nacional de Planeación, eso era lo que quería acotar y agregar a lo que ya se ha planteado esta mañana y que es del interés del Departamento Nacional de Planeación poder impulsar en estos territorios y desde este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, doctor Roberto Carlos, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Energía del Ministerio de Minas; el doctor Diego Mesa Puyo.

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Energía del Ministerio de Minas, doctor Diego Mesa Puyo:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a todos los honorables miembros de esta Comisión.

Voy a ser muy breve porque ya la Directora de Hidrocarburos se refirió a varios de los temas que le competen al Ministerio de Minas y Energía, simplemente voy a adicionar que nosotros enviamos comentarios puntuales para ajustar la redacción de los artículos 8°, 9°, 10 y 11 del proyecto de ley; en particular en el tema de energía, no tenemos ninguna objeción con la propuesta de crear un fondo binacional para energización en zonas fronterizas, nos parece una buena iniciativa, el Ministerio cuenta principalmente con 2 fuentes de financiación para el tema de energización rural que son los Fondos FAER y FAZNI, pero que no cuentan con una priorización específica para zonas de frontera.

En el tema de combustibles líquidos que también hizo referencia el Viceministro Londoño, tenemos algunas preocupaciones por la redacción que tiene el artículo 8 en particular, porque se centra en temas de exenciones o exclusiones como lo dijo la representante de la DIAN, tributarias; que cuenta actualmente con la frontera pero deja por fuera el tema de subsidios al ingreso al productor que tiene un impacto importante en el precio final en esa regiones, pedimos que se aclare, nosotros hemos enviado un texto con las sugerencias en materia de edición, en el tema de otros combustibles como, el GLP también lo mencionó la doctora Sara, nos parece importante mantener o preservar el subsidio a GLP que en este proyecto de ley se excluye inadvertidamente, también tenemos preocupaciones con temas de reconversión sociolaboral que son de suprema importancia en estas regiones del país y no está contemplado en el articulado pero sí está contemplado en la Ley de Fronteras actual y en el tema de definiciones nos parece importante que se siga utilizando la definición de municipios y zonas

de fronteras que actualmente está en la Ley de Zonas de Frontera.

Con eso termino, porque mis compañeros de Gobierno expresaron las principales preocupaciones y quedamos atentos a comentarios de los nuevos representantes que están aquí en esta Comisión, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Viceministro Puyo, tiene el uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores encargado, el doctor Francisco Echeverry Lara.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Echeverry Lara:**

Gracias, señor Presidente, a usted y a todos los honorables congresistas, a todos los colegas del Gobierno que están presentes, ante todo me excuso porque teníamos una ceremonia en Presidencia que tiene que ver con la discusión que estamos llevando a cabo y es la sanción de la Ley de Migrante, el señor Presidente estaba realizándola y por eso me retrasé. Quiero agradecerle, señor Presidente, esta oportunidad.

La Cancillería considera, honorables Representantes, que este proyecto de ley intenta o busca ponernos al día, modernizar todo lo que tiene que ver con las fronteras, que como ustedes saben, presentan un rezago económico social y que con esta ley buscamos poner al día esa situación fronteriza. Las fronteras deberían ser ejes dinámicos importantes en la política exterior de todos los países y eso es lo que quiere hacer Colombia; ponernos al día en materia de política exterior y darle la importancia que tienen las fronteras que ya quedaron reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Cancillería considera que con la constitución de algunos gabinetes binacionales, como tenemos con Ecuador, Perú y próximamente con Panamá, le estamos dando el dinamismo necesario a las fronteras, hemos visto que estos mecanismos de política exterior le ayudan a las poblaciones fronterizas, le ayudan a los territorios y hacia allá quiere el Gobierno dirigirse, tener gabinetes binacionales con los presidentes y con los ministros que asisten a los mismos, de esa forma se le da la importancia debida. Acabamos de culminar el gabinete entre Colombia y Ecuador en la ciudad de Cali, que sin lugar a duda impulsa los temas que tenemos pendientes con la frontera con Ecuador, ojalá en los próximos años logremos contar con gabinetes con todos esos países.

Igualmente, en esos gabinetes fronterizos, se han creado unos mecanismos que han sido útiles y son los fondos binacionales de cooperación, a través de estos fondos binacionales que los administra el Banco Interamericano de Desarrollo, logramos impulsar proyectos que benefician directamente a las poblaciones fronterizas.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Disculpe, señor Ministro, tiene una moción de orden el Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, ya va a ser mediodía y necesitamos no que rindan un informe de gestión aquí, sino que se focalicen en el proyecto para poder avanzar en lo que estamos discutiendo.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Chacón, continúe, señor Ministro, por favor.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Echeverry Lara:**

Agradezco esa moción de orden, señor Presidente.

Señor Representante, creo que de todas maneras lo que he dicho tiene que ver con el proyecto, en igual sentido, la Cancillería quiere resaltar la posibilidad que el proyecto de ley le otorga al Gobierno nacional y a los gobiernos regionales de contar con zonas especiales de intervención fronteriza, como todos ustedes conocen vivimos una situación muy compleja en la frontera con Venezuela y esta posibilidad, esta figura le permitiría al Gobierno de una manera ágil enfrentar cualquier situación crítica como es el cierre de una frontera que indudablemente golpea primordialmente a las poblaciones y zonas fronterizas.

En conclusión, señor Presidente, creo que este proyecto nos pone al día frente a las innumerables necesidades que tienen las zonas de frontera, invito comedidamente a los señores representantes a considerarlo y votarlo a favor, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor Ministro Echeverry, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio; el doctor José Manuel Restrepo.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, doctor José Manuel Restrepo:**

Presidente, Vicepresidente, honorables Representantes presentes, muy buenos días.

Voy a pasar de una manera sencilla y rápida en el análisis del Proyecto de ley número 231 de 2019; lo primero es que valoro como mirada general la propuesta, es que el país sí requiere un marco normativo moderno, que promueva la integración, el desarrollo y la seguridad en las zonas de frontera, me parece que es importante pero más importante construirlo con los departamentos y zonas de frontera.

Lo segundo: me parece que el instrumento aborda la preocupación por los objetivos de desarrollo sostenible, eso lo valoro de la propuesta, valoro

que propicia una forma de gobernanza democrática que estimule el cambio en las fronteras, creo también para destacar, que es clave, es el principio de legalidad en todas las zonas de frontera y que es importante pensar en modelos de desarrollo compartidos con países vecinos, creo que es valioso eso de la iniciativa que aquí se presenta, que no es solamente la mirada desde la zona de frontera sino la integración y articulación con países vecinos, también es importante de la iniciativa que piensa en las fronteras de forma comprensiva, es decir, no solamente estamos hablando de Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú y Panamá sino también de República Dominicana, Haití, Jamaica, Honduras, Nicaragua y Costa Rica sobre la base que las fronteras también son marítimas y creo también, que es importante reconocer que la iniciativa aborda la dimensión de la problemática en zonas de frontera, en materia política y especialmente económica y reconoce que hay un gran rezago en zonas de frontera en términos de desarrollo socioeconómico es impactante aquella cifra según la cual el índice de necesidades básicas insatisfechas en los municipios es del orden del 52.8% cuando el promedio nacional es del 27%, lo que significa que esta iniciativa tiene que contemplar estrategias que vayan en esa dirección, creo que eso es destacable de la iniciativa.

Podría entrar en el detalle de cada uno de los 3 grandes capítulos, uno de fortalecimiento institucional, pero creo que los otros ministerios han abordado el asunto, otro en pasos fronterizos y creo que la Cancillería ha abordado ese asunto, quisiera concentrar en lo que llamaría el régimen económico especial que es el capítulo que de pronto me corresponde directamente; soy consciente y ustedes así lo plantean en la ponencia de debate de la eliminación de la Estampilla Prodesarrollo Fronterizo, entiendo el planteamiento que ustedes han señalado, hoy hay 9 de los 13 departamentos que han creado la estampilla pero solamente 6 la recaudan y es un hecho que habría que evaluar si habría o no afectación en esos departamentos que ya lo tienen en el destino y uso de dichos recursos, porque implicaría para algunos municipios y algunos departamentos redireccionar recursos cuando los están necesitando seguramente para otros propósitos, entiendo ese argumento y eso merecería el debate al interior de esta Comisión. En segundo lugar, habilita el Estado para impulsar inversión social para construir y definir administración y destinar recursos a través de fondos binacionales fronterizos y creo que es importante tratar de anticiparnos a pasar del dicho la creación del fondo al hecho y es cómo hacer esto atractivo, útil y efectivo en la práctica, plantea al Ministerio de Hacienda y a la DIAN evaluar el régimen especial aduanero para ampliar la regulación vigente y las zonas de aplicación, tengo un planteamiento sobre ese punto a continuación y finalmente la formalización de los corredores de aprovisionamiento y abastecimiento de las comunidades al proponer mecanismos para facilitar ese comercio transfronterizo de bienes y

productos básicos. Tengo unas inquietudes que las tengo que plantear abiertamente.

Primero; en la implementación de la norma es muy importante articular los conceptos del proyecto de ley con el tema de acuerdos binacionales creo que facilitaría su implementación y lo dejaría explícito que así se va a hacer en la aplicación del mismo.

Segundo: tener claro el alcance de la figura de importaciones libres de arancel, la sensación inicial es que esto aplicaría indefinidamente a todos los productos, mi sugerencia es definir el tipo de bienes beneficiados dependiendo de las prioridades de cada una de las regiones.

En tercer lugar, existe en el país lo que se denominan las zonas de régimen aduanero especial, incluso, están reguladas en el estatuto aduanero y corresponden a zonas de bajo desarrollo económico y empleo que tiene beneficios de trámites de tributos de importación, son ellas la de Urabá, Tumaco y Guapi, la de Maicao, Uribía y Manaure y la de Leticia, cada una tiene parámetros tributarios específicos, mi sugerencia es usar este proyecto de ley para lograr criterios y requisitos comunes para esa figura.

En cuarto lugar; articular los corredores de aprovisionamiento a la política nacional de logística para aprovechar interconexiones con proyectos priorizados y así impulsar el comercio, eso se puede lograr también a través de un proyecto de esta naturaleza, el proyecto puede ayudar a impulsar apuestas productivas y valdría la pena señalarlo a través de las agendas departamentales de competitividad y de innovación.

En quinto lugar y es un punto importante, el proyecto crea los modelos de zona franca, ecoturística para dinamizar el sector, allí lo que no me queda claro es la forma como está planteado porque la sensación que queda es que la entidad territorial pide al Ministerio de Comercio el estudio técnico, me imagino que el Ministerio de Comercio aprueba la zona correspondiente y después se pone en aplicación y me parece que hay que considerar la participación de los actores que son protagónicos para una zona franca de esta naturaleza que es el sector privado, es el sector privado en una zona franco normal quién presenta el estudio técnico, el Ministerio de Comercio revisa el estudio técnico y da la aprobación correspondiente, lo otro daría la sensación que incluso nosotros nos convertimos en quién le hace el estudio técnico a alguien más, pero además es juez y parte porque hace el estudio y termina aprobándolo, lo que no me parece adecuado.

Es muy importante la iniciativa porque comparto la necesidad de propiciar espacios como ese para el desarrollo ecoturístico, pero creo que hay que hacerlo de manera ordenada, no veo la necesidad del nuevo artículo 12 que da un plazo para reglamentar las “cc”, porque ya están reglamentadas y están en operación, no se necesitaría en principio pienso; el artículo 12. En el artículo 21 que es el que crea las zonas especiales de intervención fronteriza, me gusta, me gusta tener un instrumento a través del cual

pueda reaccionar rápidamente para actuar en zonas de fronteras donde están las necesidades sociales básicas, estoy de acuerdo con esas zonas especiales de intervención fronteriza, mi sugerencia respetuosa a la Cámara es hacer una definición básica, permitir una reglamentación básica y por parte del Gobierno entre otras, además para articular las zonas tipo “cc”, sin entrar en tanto detalle, si, crearlas para que el Gobierno pueda actuar rápidamente con el propósito de enfrentar esas situaciones en beneficio de zonas que puedan estar siendo afectadas en aquellas zonas de frontera. Habiendo dicho eso, me parece que están ahí mis puntos, mi planteamiento, lo que destaco de la iniciativa y lo que creo que es relevante, insisto; desde el punto de vista del marco general, es importante como marco normativo, importante para impulsar integración fronteriza, creo que otorga instrumentos y herramientas para inversión social en zonas de frontera, responde al reto de equidad y fortalecimiento institucional y mis 6 planteamientos van en dirección de afinar la iniciativa seguramente en el marco de la discusión que ustedes están manteniendo y habrán de mantener.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor Ministro José Manuel Restrepo, agotamos de esta manera las intervenciones de los funcionarios del Gobierno nacional, creo que han hablado todos e iniciamos con las intervenciones de los honorables Representantes.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón, de Norte de Santander, del Partido Liberal colombiano.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No sé si entendí bien, si llegue tarde, si escuche al Gobierno, porque lo que entendí fue que todos tienen bastantes reparos al proyecto a excepción de Cancillería, lo que requeriría necesariamente lo que planteó el Viceministro de Hacienda; la posibilidad de generar unas mesas de trabajo para por lo menos ponernos de acuerdo en las modificaciones que requieren los diferentes ministerios al considerar que es perjudicial o benéfico en algunas cosas o como lo dijo la Directora de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y faltan muchas más, eso como primera medida, Presidente, y quería hacer una sola pregunta; ¿por qué no apoyan el proyecto que ya votó esta Comisión y que está en tercer debate y allí se incluyen los artículos que pudieran modificarse e incluirse y no arrancar con un proyecto que aquí hizo un trabajo muy serio del Representante Ardila?, es bastante similar al que esta Comisión ya votó y que las modificaciones pudieran darse con proposiciones, porque uno escucha el discurso del Gobierno (muy afanado para mirar) y solucionar las zonas de frontera, a otros como si las zonas de frontera estuvieran en el país de las maravillas, que no lo vemos los que somos de frontera, pero creería que sí tiene tanto afán por sacar esta norma, deberían

exigir y esta Comisión debería exigirle al Gobierno que acompañe el proyecto que la Comisión ya votó, es una falta de respeto con nosotros mismos también, nosotros acompañamos un proyecto de fronteras, lo votamos, decidimos aquí, si es solo de origen congresional, es malo y casi el mismo proyecto se viene aquí y cuando lo firma un Ministerio, se vuelve bueno para decir que están sacando adelante un proyecto en favor de las fronteras, me parece que no debiera ser así, que esta Comisión debiera preguntarle a los ministerios qué posibilidad es que ustedes acompañen el proyecto que está en Cámara, en Senado en tercer debate y que acompañemos con el Gobierno las proposiciones, con los ponentes que conocen qué modificaciones requeriría y qué no con el autor del proyecto también poder hacer esas modificaciones y presentarlas en la Comisión Segunda de Senado para que no hayan 2 proyectos en un mismo escenario y como siempre van a fundir un proyecto de un compañero nuestro, creería que es el orden de las cosas y lo felicito, Presidente, así es que debe estar la Comisión y este es el respeto que deben tener los funcionarios también por las comisiones constitucionales, así es que debe estar siempre el Congreso, cumpliendo con su obligación y los funcionarios cumpliendo con ellos viniendo a dar razón de lo que le pide la Comisión Segunda, por su puesto, sí debo acompañarlo lo acompaño, pero creería que deberíamos tener que acompañarnos de terceros y nos ahorramos 6 meses por lo menos de Ley, si es la intención de verdad de ustedes de hacer algo y no burlarse del Congreso, del país y de la frontera como creo que lo están haciendo al no acompañar el trámite del proyecto en tercer debate, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor colega, tiene el uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño del Departamento de Arauca, Centro Democrático.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño:**

Gracias, Presidente, nuevamente saludarlos con todo cariño.

La verdad es que estábamos en mora y las regiones lo estaban necesitando no por ello como todos sabemos ha habido otras iniciativas en el pasado, como lo acaba de anotar el Representante Chacón y hoy es importante que avancemos urgentemente, felicito al Gobierno por presentar esta iniciativa, el objetivo todos sabemos que es crear el régimen diferencial, especial, específico acorde a las necesidades que tenemos cada una de las regiones fronterizas y que todos las conocemos; Amazonas, San Andrés, Chocó, Norte de Santander, Vaupés, Guainía, Putumayo, La Guajira y por supuesto, mi amada Arauca y Vichada. Este proyecto, como todos saben, busca actualizar el marco normativo y el desarrollo de la integración de las fronteras, toda vez que las condiciones de la frontera las hemos conocido y lo que se ha transformado en los últimos

24 años mediante la expedición de la Ley 191 de 1995, hay que priorizar y armonizarlas con estas herramientas.

Presentar este proyecto ha sido una buena iniciativa porque vamos a dejar de un lado ese rezago que hemos tenido en los indicadores socioeconómicos y muestra de ello es que el promedio nacional, las necesidades básicas insatisfechas para los departamentos son de un 52.81%, son las básicas de los municipios, en los departamentos el 47%, las insatisfechas y el promedio nacional está en un 27%, nótese que los municipios casi es de la mitad, casi del 50%, o sea muy abandonados hemos estado en las regiones y lo muestran las estadísticas, no lo digo yo sino que las estadísticas lo están reflejando en este sentido es con los países vecinos especialmente con Venezuela y Panamá que requieren fortalecer esa adaptación o la resiliencia que llamamos en las zonas de frontera y este proyecto busca 3 puntos específicos, fortalecer la institucionalidad, el régimen económico especial, parte de lo que nos hablaba el señor Ministro y por supuesto, fortalecer los pasos fronterizos que también nos decía el Director de Migración, en un resumen que ustedes tienen ahí y se lo acabo de pasar; el fortalecimiento institucional, mejorar la fase de planeación de inversión pública en las zonas de frontera para que estos componentes de desarrollo en la frontera en los planes nacionales de desarrollo con los planes de municipios y departamentales, me explico; que haya una integración y articulación y no estemos cada uno por su lado y esto lo que hace es demorar los procesos, que se vinculen los ministerios, los sectores a diseñar e implementar los planes estratégicos para la integración del plan fronterizo, componente que actualmente no existe y todos lo sabemos, o no está articulado ya que los programas nacionales no diseñan estrategias y lo digo con todo respeto, diferenciales en las zonas de frontera y el centro del país, la creación que ya lo decía también el Viceministro encargado la creación de 2 categorías, el banco de proyectos de inversión nacional y el sistema general de regalías, la creación de la figura de emergencia denominada: zonas especiales de intervención fronteriza, eso me parece importante, es figura porque nos da territorialidad y por supuesto, el régimen económico especial que lo resumo en el mejoramiento del proceso del diseño, la planeación, seguimiento a la ejecución de los recursos provenientes por ejemplo: la Estampilla Prodesarrollo Fronterizo, esta medida focaliza geográficamente la inversión y la orienta a proyectos más específicos y relacionados con el desarrollo en la integración de la frontera, la reglamentación y la consolidación de los fondos binacionales fronterizos para la ejecución de estos planes binacionales e integración fronteriza que existen hoy en Ecuador y Perú y que podían replicarse en otros países vecinos como Brasil, Panamá y algunos países de Centroamérica y del Caribe.

Alguien mencionó lo del régimen aduanero, me parece importante ampliar ese régimen especial aduanero que existe en otros municipios, incluso, algunos no monitorizados. La definición de

mecanismos que faciliten el comercio fronterizo de los productos básicos entre las zonas que están aisladas con las zonas fronterizas de nuestro país, mejorar los esquemas de distribución, suministro y precio del combustible que ya lo anunciamos acá y que hay una buena noticia por parte del Ministerio para los departamentos fronterizos, este punto es bien importante y lo sufrimos en las regiones como Arauca, el otorgamiento de subsidios de gas distribuidos en cilindros a los estratos 1 y 2 hubiese querido que fuera también al 3 y, por supuesto, avanzar en la reglamentación que ya lo mencionó el Ministro del artículo 268 de la Ley 1955 de las zonas económicas especiales para La Guajira, Norte de Santander y Arauca, ustedes saben que, en el Plan Nacional de Desarrollo, incluso, personalmente hice esta proposición, porque inicialmente solo estaba Norte de Santander, pero cuando presentamos la proposición con el respaldo del Representante Chacón y del doctor Cristo y de otros congresistas, logramos incluir a La Guajira y a mi amada Arauca.

Un tercer punto sería los pasos fronterizos, la creación del modelo integrado de gestión para los 9 pasos fronterizos que existen en Colombia, pero que necesitan fortalecerse, porque la infraestructura es muy débil y ustedes lo saben, es precaria lo hicimos en la visita a Putumayo, nos dimos cuenta, nos da vergüenza, fuimos y vimos cómo es la primera vista de los extranjeros al entrar por ejemplo: a Putumayo, que vergüenza, en donde vemos a nuestros policías, a nuestros soldados viviendo en una madriguera y perdónenme la expresión, no hay internet, no hay conexión, no hay instalaciones y a eso sí que debemos ponerle atención y este punto me llama la atención y el mejoramiento, por supuesto, de todo lo que vaya encaminado en fortalecer la institucionalidad, pero también al ser humano, al que presta este servicio, no solamente la vista bonita, sino ese derecho que tienen nuestros policías, soldados y funcionarios de Migración para que presten un buen servicio humanitario, me hubiere gustado que nos visitaran más funcionarios del Gobierno a mirar esta dificultad, en el tema fronterizo, terrestre y fluvial; necesitamos fortalecer el tema de Migración en Arauca, hace falta un 30 o 40% de recurso humano, porque Arauca es uno de los departamentos donde hay más ingreso de migrantes, pero tenemos un reducido número en recursos humanos y los puertos de capitania que hay que fortalecerlos e incluso, construirlos porque no existen, en muchos de estos nuevos pasos fronterizos no existen y ya lo dije, el mejoramiento de las instalaciones.

Dejaría hasta ahí, la verdad, contento con que le sigamos trabajando a esta iniciativa para que nuestros departamentos fronterizos, que tanto han sido golpeados por la delincuencia, por la subversión, por la falta de apoyo muchas veces económicamente, que muchas veces uno ve que en el centro del país se concentra, el tema económico para el país y no para nuestras regiones que tanto beneficio le han dado al país particularmente, todos los departamentos le han servido en muchas cosas, pero particularmente Arauca le ha servido al país

en materia de explotación petrolera y le pedimos mucho cariño para el Departamento de Arauca y sé que este proyecto también, señora Viceministra de la Defensa irá a fortalecer el tema de la seguridad ciudadana.

Aprovecho para agradecer el tema del apoyo que le han dado a nuestra Policía Nacional, a nuestra Fuerza Pública con el respaldo de la aviación que hoy tenemos y que nos hace un gran beneficio, muchas gracias, Dios los bendiga y sigamos avanzando.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, colega Carreño, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ardila del Departamento de Putumayo, Partido Liberal Colombiano.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Había elaborado algunas preguntas que generan preocupación con relación al proyecto de ley, pero me parece importante que el Gobierno se reúna y el señor Viceministro, hoy Canciller encargado el responda a sus colegas de Gobierno las preocupaciones que han expresado aquí, son más las preocupaciones del Gobierno que del mismo Congreso.

Para tan solo enunciar un ejemplo y si el Viceministro Londoño planteó que no resulta conveniente que se consignen en este proyecto de ley unas facultades al Gobierno, que se consignen unas obligaciones dado que esto va a generar unas limitantes; quisiera las preguntas al interior del Gobierno y posteriormente haré las preguntas que vamos a formular desde la Comisión y desde el Partido Liberal.

Bien decía el Viceministro de Hacienda; que por querer abordar más podemos hacer menos y tiene mucha lógica en este sentido porque casi todo y voy a dejar el 1% de margen de error de lo que está consignado en este proyecto de ley, actualmente se puede hacer sin este instrumento legal, todo absolutamente todo, tenemos un cuadro de chequeo, uno por uno, artículo por artículo, lo que está se puede hacer, la DIAN lo expresaba aquí las obligaciones que le están consignando a la DIAN y dice; “no se requiere de ley para cumplir con las obligaciones consignadas en la ley”, así que me llama profundamente la atención este tipo de comentarios muy sinceros y honestos.

Hay un tema estructural de este proyecto de ley y era una preocupación que motivó esta reunión; de dónde vamos a financiar las intenciones que se consignan en el mismo, la Ley 191, próxima a cumplir 25 años, terminó convertido en un catálogo de buenas intenciones y todos convenimos en eso, a excepción del tema de combustible, que lo abordaré más adelante, lo demás terminó siendo un catálogo de buenas intenciones. ¿Señor Canciller, cómo vamos a evitar que este proyecto de Ley 231 en un caso hipotético que sea aprobado, no corra la misma suerte de la Ley 191 del año 1995?

Al Ministerio de Defensa, Viceministra a usted este proyecto no le sirve en absolutamente nada, cumpla con el papel que usted no puede ejercer por ser Gobierno, no le sirve y se lo digo con absoluta sinceridad, en Fuerza Pública no sirve de nada y si nos vamos a la teoría que esa seguridad es llevar bienes públicos a territorio para poder construir Estado en esas regiones, aquí no le sirve en absolutamente nada, no hay una sola línea que le pueda decir a usted, señora Viceministra, gracias a este proyecto de ley voy a resolver este bien público y fruto de ese bien público voy a transformar el territorio y gracias a que lo transformé, transformé realidades, no hay un solo que le diga eso, ninguno porque en materia de seguridad no pasa nada. Entiendo la diplomacia, señora Viceministra, que usted debe mantener con el proyecto, lo único que nos queda es poder coercitivo, el único, de lo otro nada.

Los fondos binacionales ya existen, tenemos fondo binacional con Ecuador, hemos ejecutado proyectos con Ecuador, en proyectos binacionales ¿tenemos dificultades para ejecutar presupuesto fruto de ese fondo?, también planeación, no hemos logrado viabilizar proyectos, plata hay, recursos hay en ese fondo binacional, así que para qué vamos a crear este instrumento legal, si esos fondos ya existen y no funcionan por cantidad de falencias, el señor Viceministro enunciaba las bondades de esos comités de los gabinetes binacionales que han logrado agilizar de alguna manera, intenciones que tenemos al interior de ambos países, eso no requiere de ley, esos gabinetes binacionales que destaco aquí no requieren de un instrumento legal, hoy se dan, la semana pasada tuvieron gabinete con Ecuador y la ley está en trámite ¿para qué?

Pensé que nunca iba a coincidir con usted, doctor Londoño, de verdad, buenísimo que hoy coincido, a su intervención le hago un bis, integra la recojo en su totalidad, claro, podemos llegar a limitantes, en la materia de combustibles, la Directora de Hidrocarburos enunció los artículos, el 8°, 9°, 10 y 11, en materia de gas, ¿saben lo que cambia eso y lo que hay hoy, señor Viceministro?, en nada, absolutamente en nada, incluso, colega Carreño, colega Nevardo Rincón, ustedes que aquí dejan constancias con frecuencia, que el combustible en su región se agota, ¿saben en qué les va a ayudar este proyecto de ley?, en nada, ¿saben qué le van a decir ustedes a los habitantes de su departamento hoy?, que una vez se agote el combustible subsidiado, las estaciones de servicio podrán abastecerse a precio nacional no hay excepción de combustible, eso hoy ocurre; en Puerto Asís Putumayo el 10 de diciembre pasado se agotó el combustible subsidiado, doctor Londoño, ¿qué tienen que hacer las estaciones de servicio?, comprársela a Terpel a precio nacional, eso ya está; el 10 de diciembre sucedió.

Los artículos 8°, 9°, 10 y el 11, son lo mismo en materia de combustible, ¿La distribución en qué cambia?, en nada, tendrán que hacer un estudio, claro que hay que hacerlo, hoy también tenemos la obligación de hacerlo, el principal es actualizar el

parque automotor, no lo hemos hecho, ¿se requiere de ley?, no, se requiere que se sienten las autoridades del orden municipal, departamental y nacional y de voluntad política, para casarle un billete a esa obligación porque lo que va a arrojar el nuevo censo de vehículos, es que hay más vehículos y que al haber más vehículos existe un mayor consumo de combustibles, por ende, hay que incrementar el cupo de combustible subsidiado y nos toca ir al Ministerio de Hacienda a decirle, doctor Londoño, apropie para el 2020 el siguiente billete, anote ahí tantos millones y usted nos va a decir; no hay plata porque en el año 2019 reformamos el tema tributario y vamos a recaudar menos billete, no hay plata, eso es lo que hay que decir y es un tema que hay que anunciarlo aquí porque si vamos a territorio a decirles que este es un proyecto de ley muy bien intencionado y después que se vuelva ley la gente lo va a buscar, van a preguntar, ¿Representante Chacón, usted que vino con ese foro, en qué cambio el tema? y el Representante Chacón va a decir, en nada, ¿sabe qué le va a modificar la realidad a la Dirección de Migración?, en nada, doctor Klein, dígame un artículo que le modifique a usted la realidad del paso fronterizo colomboecuatoriano en el municipio de San Miguel – Putumayo, ninguno, usted requiere presencia de las instituciones en ese lugar y llevar instituciones a ese lugar no requiere de Ley de la República, requiere de voluntad política, esa vía que ustedes transitaron requiere de pavimento y para eso, Invías requiere de recursos. Hoy Invías dice: tengo un déficit de 1.3 billones de pesos, ¿cuándo la van a pavimentar? ¿este proyecto de ley va a hacer que la pavimenten?, no, tampoco, necesitamos que Hacienda le gire una plata a Invías y que Invías tiene priorizado ese proyecto hace 20 años mal contados, inició pavimentación en el año 2010 y puede decir; perfecto, me faltan 32 mil millones de pesos, me acaban de girar al menos un billón, voy a pavimentar, pero si eso no ocurre, Invías no puede pavimentar un metro lineal de esa vía, ni uno solo, no porque no quiera, usted tiene la mejor voluntad, pero si usted no tiene plata no va a pavimentar absolutamente nada, bien lo decía el Viceministro de Hacienda, ya hay unos instrumentos, ejemplo; los PDET y sí coinciden así, son calcados.

Frontera, con ausencia de bienes públicos es casi calcado, insisto; dejo un 1% de margen de error, prioricemos, sentémonos y digamos; en estas fronteras vamos a priorizar unos proyectos, el DNP va a decir; perfecto, aquí están, estos son los municipios, estos son los puntos a intervenir y vamos a intervenir en los siguientes ejes temáticos, en vías, en saneamiento básico, en telecomunicaciones, en electrificación y cosa parecida, eso lo podemos hacer sin este proyecto de ley. Lo que plantea el Departamento Nacional de Planeación tampoco requiere de ley, se llena una ficha de pin, un nuevo código, ya anunciaban algunas posibilidades que los nuevos alcaldes van a contar con instrumentos al igual que los gobernadores en sus planes de desarrollo, si eso ya está, si diligentemente el DNP ya lo hizo con los alcaldes entrantes, no se requiere

del artículo que están enunciando aquí y pongo un ejemplo de ausencia de Estado; DIAN y le puede interesar esto, doctor Londoño, el punto ubicado en la frontera colomboecuatoriana, en San Miguel – Putumayo, es un punto que sobrepasó la meta de recaudo, la sobrepasó hace rato y ese punto cuenta con dos funcionarios de la DIAN, tan solo 2 y esa DIAN depende de Cali y esa DIAN no tiene facultades aduaneras con todas esas limitantes, óigase bien; un trámite aduanero en Putumayo usted lo radica en Puerto Asís y Puerto Asís se lo remite a Cali y Cali envía unos funcionarios para que adelanten dicho trámite, no tenemos facultades en ese sentido, dígame ¿en qué va a cambiar este proyecto esa realidad de la DIAN?, en nada, se requiere que la DIAN se sienta y diga; incluso, para recaudar más, estamos asesorando a la DIAN para que recaude más, diga esa DIAN en Putumayo requiere elevar de su categoría, pero no lo han hecho y llevan meses por no decir años en esa tarea, tampoco requiere de proyecto de ley.

El Ministerio de Comercio, todas las bondades que destacó el señor Ministro, a quién le tengo gran aprecio y admiración, ya están consignadas, señor Ministro, esté tranquilo, todo lo que usted anunció ya está consignado y la preocupación que tiene con el artículo 21 sería bueno que la misma Cancillería se la termine resolviendo.

Cierro con las siguientes preguntas, tengo unas más, es importante decir y lo decía el colega Chacón, que ya existe un proyecto que surtió su trámite en Cámara de Representantes, se aprobó en Comisión Segunda, se aprobó en Plenaria, trabajamos con ese proyecto de ley para realizar esa ponencia, todo lo que está en un proyecto está en el otro, ello quiere decir, señores Cancillería, que hemos logrado ganarle 2 debates a los 4, porque realizamos un ejercicio con mucha diligencia ante diferentes partidos políticos, proyecto de autoridad de mi colega Nevardo Rincón. Ahora bien, pregunto a la Cancillería, ¿qué no tiene el Proyecto de ley número 020 que tenga el número 231?, reitero, la Ley 191 terminó convertida en un catálogo de buenas intenciones y basta con voltear la mirada a las fronteras, pregunto, ¿qué garantiza que el Proyecto de ley número 231?, e insisto en algo; en el caso hipotético que sea aprobado, no corra igual suerte, los invito a revisar algo y DNP es el autor de este tema, estos son todos los indicadores en salud, en educación, saneamiento básico, energía, telecomunicaciones y demás y tan solo voy a hablar de salud y les dejo los otros 10 para el que los quiera consultar, el indicador es tasa de mortalidad infantil en menos de un año, por cada 1.000 habitantes nacidos, el promedio fronterizo es del 22% y el promedio nacional es de 16%, Presidente, usted nos puede tomar todos y cada uno, hay un abismo entre un indicador y otro, cómo vamos a cerrar esas brechas, en materia de combustibles, Directora y señor Viceministro, en qué cambia la realidad de los combustibles el Proyecto de ley número 231, señor Viceministro, se necesita plata para poder subir el cupo y este proyecto de ley le dice que realizará un estudio, ¿sabe qué es eso?, es como cuando nosotros

decimos que vamos a crear una subcomisión para estudiar de manera acuciosa este tema, eso es lo mismo que nada, es meramente enunciativo, después de las preguntas acojo la propuesta del doctor Londoño, que hagamos unas mesas de trabajo menos mal no lo dijo, comisiones o subcomisiones, doctor Londoño, sin oportunismo alguno, netamente objetivo, para que revisemos lo que podemos hacer con este proyecto de ley, soy Ponente del mismo, he rendido ponencia positiva, tengo inquietudes como las que he expresado aquí. Considero que se debe modernizar, pero hay un tema, no podemos generar falsas expectativas en las fronteras de nuestro país, porque el Gobierno está en Bogotá, pero este señor va cada 8 días a Cúcuta, quién les habla va a Putumayo cada 8 días, el Representante de Arauca, mis colegas van a la región y después que lo votemos y que esto no tenga ningún efecto, el palo lo vamos a recibir nosotros, porque nos van a decir: ustedes vinieron aquí, nos echaron un cuento y nunca dijeron que eso era igual que la Ley 191, un catálogo de buenas intenciones.

Muchas gracias a mis colegas por la paciencia y al Gobierno, mil gracias por la sinceridad expresada en esta Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Ardila, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón del Departamento de Arauca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:**

Gracias, Presidente, saludo a los colegas y a los ministerios, que hoy han estado juiciosamente, cumpliendo con el llamado de esta Comisión.

Para no profundizar en el mismo tema, quiero reiterarles que se presentó un proyecto de ley en el Gobierno pasado y este proyecto se archivó por falta de aval de Hacienda, reitero, en el Gobierno pasado, luego presentamos el proyecto en este Gobierno y la solicitud nuestra permanece en el sentido de que acojamos el proyecto ya que el ponente coordinador hizo su exposición clara para demostrar que los proyectos son iguales, el proyecto de autoría del Congreso está en este momento en Comisión Segunda de Senado solamente esperando que le demos luz verde al tercer debate, lo que quiere decir que si le damos pase ahora a este proyecto, en abril tendríamos la ley, pero también con la preocupación que el Gobierno avale ese proyecto, para que desgastarnos, devolvemos al mismo proyecto única y exclusivamente para cambiarle la autoría.

Creo que hay la buena intención del Gobierno, debemos avanzar y por supuesto, comparto la inquietud del Representante Ardila, es la inquietud de todas las regiones, no es hacer un proyecto para llevar un discurso y que no cambie en nada lo que hoy está sucediendo, no vamos a recalcar en los indicadores, las fronteras están quedadas en todo, en salud, en educación, en vías, en vivienda, en empleo, en seguridad. Nuestra solicitud respetuosa

al Gobierno y es; avancemos en el proyecto que ya está listo para tercer debate, no nos devolvamos, vamos a darle los méritos al Gobierno del Presidente Duque, a su buena voluntad de sacar este proyecto adelante, si de eso se trata, solamente es; no nos devolvamos, avancemos que ya estamos a punto de sacar esta ley, pero vamos a incluirle las inquietudes tanto del Gobierno como de todo el Congreso.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Rincón, tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, del Departamento de Chocó.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial al Gobierno y quiero expresarles que esta sesión cobra importancia, porque cuenta con la participación del Gobierno, la vez pasada no podíamos aprobar este proyecto sin la participación del Gobierno y hoy vemos la intervención de cada una de las disciplinas de los ministerios y vemos la falta de sincronización, la falta de equipo que hay en este proyecto.

Importante lo que dicen mis compañeros, y el Director de Fronteras, nosotros tenemos una ley desde hace 24 años y en eso estamos totalmente de acuerdo, tenemos que actualizarla y vemos cómo en cada uno de los municipios y departamentos de frontera tenemos todas las necesidades básicas insatisfechas, por lo que la ley tiene que estar para nosotros poder desarrollarnos, sin inversión no hay desarrollo, si no tenemos desarrollo también vamos a tener los temas de inseguridad en nuestro país, el Viceministro de Hacienda nos hablaba de la política aduanera y de combustibles y que tenemos que revisar esto en mesas de trabajo, hemos venido insistiendo desde la sesión anterior que unifiquemos criterios y que podamos introducir esta Ley 231 a la que ya va más adelantada, porque hay muchos puntos importantes que tenemos que desarrollar y aplicar.

El de Migración nos hablaba de que falta desarrollar, que nos faltan recursos, si el Ministro de Hacienda no viene hoy, no tendríamos la claridad de que va a ser una Ley Inocua, como decía el Representante Ardila, un saludo a la bandera y querer nosotros hacer una ley después de 24 años para que sea inaplicable, por eso nosotros vamos a presentar y seguimos insistiendo en la proposición que hagamos las mesas de trabajo interinstitucionales, que no creemos una subcomisión sino que los mismos ponentes y sus mesas de trabajo podamos integrar los dos proyectos de ley porque es importante que nuestros municipios se actualicen en el tema de fronteras, vemos la pobreza, vemos la inclemencia de su gente pidiendo a gritos un desarrollo, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, colega, tiene el uso de la palabra por el departamento de Antioquia el honorable Representante Germán Alcides Blanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Señor Presidente, a veces no somos capaces de decidir ante la opinión pública, el Congreso con esos bajos márgenes de popularidad y en situaciones como estas, ese tipo de señalamientos cobran vigencia, nosotros traemos hoy a la Comisión casi que el Gabinete del Gobierno nacional representado en altos funcionarios y en algunos ministros y la capacidad de decisión que gana la Comisión y el mismo Gabinete es escasa, estoy sintiendo que madrugué demasiado desde Medellín y hacemos muy poco.

Presidente, ¿qué razón de ser tiene que un proyecto de ley esté en tercer debate y el señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, el doctor José Luis Pérez presente una proposición pidiendo prórroga para presentar el informe de ponencia?, siendo el ponente, porque está supeditando eso a la decisión que tome esta Comisión y aquí está la proposición del Senador José Luis y hoy es el último día de las sesiones ordinarias del Congreso, encuentro razones de por qué en la opinión pública hay tantos señalamientos hacia lo público, llámese Congreso o Gobierno nacional.

Me preocupa que cuando hablaron las distintas instituciones, casi sin excepción cada uno de ellos decía; creo que no debía tener tal cosa o debería tener, sí me enseñaron desde la técnica legislativa y soy abogado, Docente de Derecho Constitucional, que estos proyectos cuando son de iniciativa del ejecutivo deben estar articulados, o sea que aquí hay un principio que se rompió desde el inicio, aquí no hay ninguna articulación y si lo que venimos es a armarlo entre todos, permítanme decirles que este no es el espacio, ni el momento, no puede ser que me dedique a tomar nota y cuando llevaba 3 hojas pare y soy coordinador ponente también del proyecto, lo he estudiado, lo he evaluado y tenemos cuadros comparativos y no vengo a defender a uno o al otro.

Creo que es loable la iniciativa parlamentaria como la iniciativa del ejecutivo y las cosas pueden tener puntos intermedios de integración y obviamente todo está dirigido a que mejoren las condiciones de vida de quienes habitan en los puntos de frontera sin dejar de observar que esto no es exclusivamente un proyecto que beneficie a las personas que habiten los puntos de frontera, es un tema nacional, puntos de frontera hoy se volvió Medellín que tiene una gran cantidad de venezolanos, en cualquier punto del país absolutamente complicado y eso parte de otra discusión, a eso no venimos.

Motivé una proposición para que se aplase la votación del Proyecto de ley número 231 para próximas sesiones ordinarias y se organice a través de la Secretaría una comisión a manera de mesa

de trabajo interinstitucional, si fueron detectadas las distintas instituciones y estas y otras tendrán que integrar esa mesa de trabajo que además de integrada por ellos, lo esté por los ponentes y por los compañeros que quieran estar en ella, porque todos no ofician como ponentes para que se evalúe la integración de los proyectos similares que hoy están en curso en el Congreso de la República, se incluyan en uno y en otro dependiendo las decisiones de la Comisión, artículos que fortalezcan su contenido porque si bien hay muchas cosas que propenden por lo mismo, hay otras que no y que esa mesa le presente a esta Comisión en el mes de marzo un informe para que podamos avanzar en un proyecto como este.

Presidente esta proposición está firmada por todos los miembros de esta Comisión, así que sométala a consideración, por favor, para que la legitime para eso la hago llegar y que por favor, a través de la Secretaría y de la Mesa Directiva, vamos a articular una mesa de trabajo importante e incluyente que nos permita tomar la decisión de si mantenemos el proyecto que está haciendo curso en Senado porque están esperando hacer ponencia con las decisiones nuestras o si avanzamos en esto pero integramos un solo proyecto que nos permita el contenido de lo que estamos buscando todas las instituciones, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Antes de someter la proposición explicada y leída, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez. Saludo de manera especial al Senador Zucardi, bienvenido a la Comisión Segunda, Honorable Senador. Colega Vélez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial al Gobierno nacional aquí presente, a mis compañeros y al Senador Zucardi, que nos hace la visita.

La semana pasada en la intervención sobre este proyecto inicié diciendo que no había nada más importante para la democracia que la separación de poderes, pero nada más efectivo para la misma que el trabajo armónico entre los poderes, hoy hacemos un gran esfuerzo para traer a los funcionarios del Gobierno nacional para trabajar de manera armónica con nosotros y lo celebro pero me parece sorprendente y muy triste que la armonía no se está dando en una de las ramas del Ejecutivo y ese es el mensaje que están dando acá, debe ser un llamado de atención respetuoso con el cariño que le tenemos al Gobierno que ayudamos a elegir, con el que nos sentimos representados, pero para sacar proyectos adelante tiene que existir una armonía entre ustedes. Quiero mencionar el tema también porque respaldo la iniciativa y proposición de mi colega Germán Blanco, que acompañamos todos acá, creo que podemos avanzar porque este proyecto de ley de fronteras, es amplio, generoso, atractivo

para las regiones y por supuesto, es necesario y creo que hemos trabajado de manera positiva con los ponentes, somos 8 de esta Comisión entre coordinadores ponentes, los ponentes y el equipo de trabajo y se ha hablado directamente sobre la iniciativa de mi colega Nevardo Eneiro y creo que él mismo puede dar fe de que en los equipos de trabajo, muchos de los articulados que no estaban presentes en este proyecto de ley inicialmente fueron incluidos en la ponencia, porque vemos con buenos ojos las iniciativas parlamentarias pero consideraba que con la integración de más congresistas de fronteras y con el Gobierno nacional que no le estaba dando el aval al proyecto de mi colega Nevardo Rincón, podíamos sacar un proyecto de ley importante y efectivo para las regiones.

Hay que recalcar que este proyecto es de iniciativa gubernamental, pero también parlamentaria, en la cual el Representante Nevardo Eneiro es coautor, es muy importante porque he hablado con él y reconozco el esfuerzo y el interés que ha tenido para su frontera y su región, también debo mencionar con todo respeto, si no estuviera de acuerdo con este proyecto de ley y sí creería que no sirve para nada, no hubiese votado una Ponencia positiva o firmado una ponencia positiva o hubiese realizado una de archivo, porque creo que las herramientas las tiene el ejecutivo, pero también hay que darle herramientas legales que lo comprometan aún más. Hoy recuerdo el proyecto de ley que le otorgaba a estos 32 mil ciudadanos venezolanos que nacieron en nuestro país y que el defensor del pueblo presentó y preguntábamos que para qué un proyecto de ley, si ya la resolución le otorga este beneficio, la discusión de algunos era; es importante que esto tenga Ley de la República y así lo hicimos y lo pasamos. Considero que estas herramientas y esta Ley de la República le va a dar un mayor alcance a todo lo que se quiere por parte del articulado de Ley en favor de las regiones.

Concluyo diciendo que apoyo la proposición, que creo que la Cámara de Representantes, la Comisión Segunda y los integrantes de la misma hemos realizado un trabajo en estos meses en favor de fortalecer el proyecto de ley con grandes discusiones entre nuestros equipos de trabajo, pero la armonía debe venir también dentro del Ejecutivo y que bueno que las mesas de trabajo las podemos sacar adelante por el bien de los ciudadanos de frontera y por el bien de enviar un mensaje positivo al país en el marco importante como es el tema fronterizo, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias a usted, Representante Juan David Vélez.

Antes de someter a consideración y votación la proposición del Representante Blanco, le doy la palabra al doctor Francisco Echeverry Lara; Ministro encargado de Relaciones Exteriores, para culminar el debate del día de hoy.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores (e), doctor Francisco Echeverry Lara:**

Señor Presidente, en la Cancillería recibimos con el mayor aprecio y gusto los comentarios que nos han hecho los honorables Representantes, nos parece que hay puntos valiosos y que debemos llegar a ese punto medio que decía el Representante Blanco, la Representante Sánchez y todos los que han intervenido. Desde la visión de la Cancillería, les agradezco sus comentarios y me aparece que la posibilidad de que compaginemos los dos proyectos no tiene otro beneficiario que las poblaciones fronterizas y las zonas de fronteras.

Cuentan con toda la voluntad de la Cancillería para adelantar esas mesas técnicas y que concretemos estas 2 iniciativas en una sólida y que beneficie a nuestras poblaciones por supuesto, señor Presidente, les agradezco.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Londoño. Le doy la bienvenida al Representante Félix Chica del Partido Conservador del Departamento de Caldas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Una moción de orden, señor Presidente, yo presenté un impedimento desde la sesión pasada a ver si lo pueden poner en consideración, por favor.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Señora Secretaria, sírvase, por favor, leer el impedimento del Representante Gustavo Londoño, no hay votación, se somete a consideración la proposición del Representante Germán Blanco, sírvase leer dicha proposición, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora, Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición**

Aplazar la votación del Proyecto de ley número 231 de 2019 para próximas sesiones ordinarias, organizar a través de la Secretaría de la Comisión una Mesa de trabajo intersectorial integrada por los ponentes del proyecto y las entidades gubernamentales involucradas en su articulado, para que evalúen la integración de los proyectos similares e inclusión del articulado del uno en el otro, que fortalezca su contenido. Esta mesa de trabajo presentará informe al pleno de la Comisión.

Firman los honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Anatolio Hernández Lozano, Abel David Jaramillo Largo, César Eugenio Martínez Restrepo,*

*Nevardo Eneiro Rincón, Neyla Ruiz Correa, Astrid Sánchez Montes de Oca y Juan David Vélez Trujillo.*

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Se somete a votación la proposición leída, de autoría del Representante Germán Blanco, se abre la discusión, ¿aprueban la proposición los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Secretaria. Tiene el uso de la palabra, colega Blanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Hay algo adicional que me estaba llamando la atención, porque no quiero ser desleal con las proposiciones, es que no vaya a correr la suerte el otro proyecto de hundirse por tiempos y es bueno que se evalúe, porque si así ha de ser, es meramente lógico que nosotros incluyamos en la discusión todo lo que contiene y si no, obviamente permanecerá vivo, es bueno que se evalúe parece ser que hay dificultades.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Blanco, ha sido aprobada la proposición por la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, presentada por el Representante Germán Blanco, queda aplazado el debate para el próximo año si Dios lo permite.

Quiero desearles a todos una Feliz Navidad y un próspero año 2020, gracias por la asistencia y antes de regalo de navidad a pedido la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, por 30 segundos, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente, por permitirme decir estas palabras que van para nuestro Viceministro de Hacienda.

Cuando los hemos acompañado en los proyectos, como el de regalías y tantos otros del Gobierno lo único que hacemos es ratificar nuestra independencia, acompañando proyectos que creemos son importantes para el país y en ese momento son proyectos que acompaña también el Gobierno en esta tributaria, usted hizo un comentario en la "W" en que nuestro Partido es oportunista y no, ratificamos nuestra independencia y en este proyecto que consideramos perjudicial para la clase media y las personas emergentes de nuestro país, no el sector más rico y el último percentil de los empresarios

de este país y si usted nos llama oportunistas por defender esa clase trabajadora a la clase media de este país, no permitiendo o por lo menos haciendo una manifestación ideológica y dogmática sobre que creemos, como lo han dicho más de 100 doctores en economía, que han mandado una carta al Estado, si usted considera que el Partido Liberal es oportunista por esa lucha, somos oportunistas, Ministro, pero no es menester suyo faltarle al respeto a los partidos políticos o a los congresistas porque pensemos distinto a lo que usted piensa, muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, Representante Chacón, señor Viceministro tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores (e), doctor Francisco Echeverry Lara:**

Representante Chacón, quiero decir 3 cosas, usted sabe que en lo personal tenemos una buena relación, que hemos discutido acerca de todos los temas con absoluta profundidad, quiero reiterar la posición del Gobierno nacional en cuanto a que están equivocados en la percepción que tienen en el sentido que estamos beneficiando a las poblaciones más afortunadas; lo primero que diría en ese sentido es; devolverle el IVA al 20% de la población con menos recursos, nada tiene que ver con favorecer a los más afortunados, reducir el aporte a la salud de los pensionados de un salario mínimo, nada tiene que ver con beneficiar a los más afortunados y en el comentario general que les estamos dando gabelas decir que un costo como el IVA de los bienes de capital que lo que implica es que para producir un bien final como una camisa, tengo que comprar una máquina de coser que paga un IVA y le digo descuento ese costo, porque es un costo de la tarifa de renta, es realmente llevar a que el producto sea más económico y hay que decir que el 97% de las empresas del país son pequeñas y medianas, este no es un beneficio para esos grandes ricos sino para toda la generación de empleo como hemos tenido la discusión mil veces, creo que eso es lo más oportuno para aprovechar el momento de crecimiento que tiene el país para seguir en esa senda de confianza e inversión.

Reconozco el respeto que se debe tener y si en algún momento sintieron que fue ofensivo el decir que fue oportunismo, pido disculpas, como lo he hecho en otras ocasiones, si he cometido algún error en la terminología, creo que se están equivocando en el mensaje que le estamos enviando al país por los beneficios que genera a esta clase media que está mencionando usted, Representante, pero le reitero; le pido mil disculpas y creo que la discusión y el intercambio de ideas es lo más importante y ojalá

ustedes vieran los beneficios que tiene la reforma y pudieran cambiar de opinión, mil gracias y mil disculpas.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Gracias, señor Viceministro, Feliz Navidad para todos, colega Blanco, el proyecto fue radicado en junio, con el otro tenemos un tema para dar el debate, no hay ningún problema. Se levanta la sesión del día de hoy.

**ANEXOS:**

- **ORDEN DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- **ORDEN DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.**

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-02
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CUATRENTA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 Legislatura 2019 - 2020 Primer período julio 20 de 2019 a diciembre 16 de 2019 Artículos 28 y 29 Ley 5ª de 1992		COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Salón "Los Consumeros" <b>ORDEN DEL DÍA</b> Lunes 16 de diciembre de 2019 Hora: 9:00 m.		TÍTULO T.º 2
<b>LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</b>				
<b>II</b> <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>				
<b>III</b> <b>DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE</b>				
<b>PROYECTO DE LEY No. 231/19 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA LOS CORREGIMIENTOS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, Y REGIONES DE FRONTERA DE COLOMBIA EN DESARROLLO DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9º, 289 Y 337 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"</b>				
<b>AUTORES: (ES):</b> Ministro De Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo García, Hs. Rs. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Londoño García, Nevarado Eneiro Rincón Vergara, Christian José Moreno Villamizar, Juan Pablo Celis				
Calle 10 No. 5-20 Ciudad Nacional Correo 7107 - 44 B.L. Bogotá, Colombia Correo 8 No. 12 B - 43. Dto. Administrativo Bogotá D.C. Colombia.		EMAIL: <a href="mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co">comisionsegunda@congreso.gov.co</a> Tels: 31020000 (línea directa) Facebook: <a href="https://www.facebook.com/comisionsegunda">comisionsegunda</a> PREG: 432510051010102 BCL		

		Comisión Segunda Acta No. 18 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-02
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CUATRENTA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 Legislatura 2019 - 2020 Primer período julio 20 de 2019 a diciembre 16 de 2019 Artículos 28 y 29 Ley 5ª de 1992		COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Salón "Los Consumeros" <b>ORDEN DEL DÍA</b> Lunes 16 de diciembre de 2019 Hora: 9:00 m.		TÍTULO T.º 2
<b>LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</b>				
<b>II</b> <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>				
<b>III</b> <b>DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE</b>				
<b>PROYECTO DE LEY No. 231/19 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN ESPECIAL PARA LOS CORREGIMIENTOS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, Y REGIONES DE FRONTERA DE COLOMBIA EN DESARROLLO DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9º, 289 Y 337 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"</b>				
<b>AUTORES: (ES):</b> Ministro De Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo García, Hs. Rs. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Londoño García, Nevarado Eneiro Rincón Vergara, Christian José Moreno Villamizar, Juan Pablo Celis				
Calle 10 No. 5-20 Ciudad Nacional Correo 7107 - 44 B.L. Bogotá, Colombia Correo 8 No. 12 B - 43. Dto. Administrativo Bogotá D.C. Colombia.		EMAIL: <a href="mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co">comisionsegunda@congreso.gov.co</a> Tels: 31020000 (línea directa) Facebook: <a href="https://www.facebook.com/comisionsegunda">comisionsegunda</a> PREG: 432510051010102 BCL		

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CIVILIZACIÓN Y DEMOCRACIA ADQUIRIR LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 18</b> Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Período	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSION 01-2016 PÁGINAS Página 50 de 50

<b>Comisión Segunda</b>	
<b>Órdenes del Día</b> Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Primer Período	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSION 01-2016 PÁGINAS 3 de 3

V  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO**  
Presidente

**MAURICIO PARODI DÍAZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Calle 14 No. 2-58, Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 48 - 48 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Dr. Adelman Ospina  
Bogotá D.C. Colombia

TEL: 43251009  
EMAIL: [comisionsegunda@congreso.gov.co](mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co)  
[comisionsegunda@congreso.gov.co](mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co)  
Facebook: [comisionsegundarepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundarepresentantes)  
FAX: 43251009/43251992 Ext.

  
**JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO**  
Presidente

  
**MAURICIO PARODI DÍAZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria